

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS

HUMANOS

JIJM/PNB/CAM 5781

OFICINA  
 DE  
 PARTES

106732

Nº 3334 / P2022

LAS CONDES, 28 NOV 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto N°3089 de 30 de Diciembre de 2021; Memorándum N°729, sobre "cuadro del costo prórroga del personal a contrata año 2023", del Departamento de Finanzas, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de noviembre de 2022; las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio Secc. 1<sup>a</sup> N°3385 del 27 de julio del 2021; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2º y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

#### 1.- PRORROGASE, la contratación a:

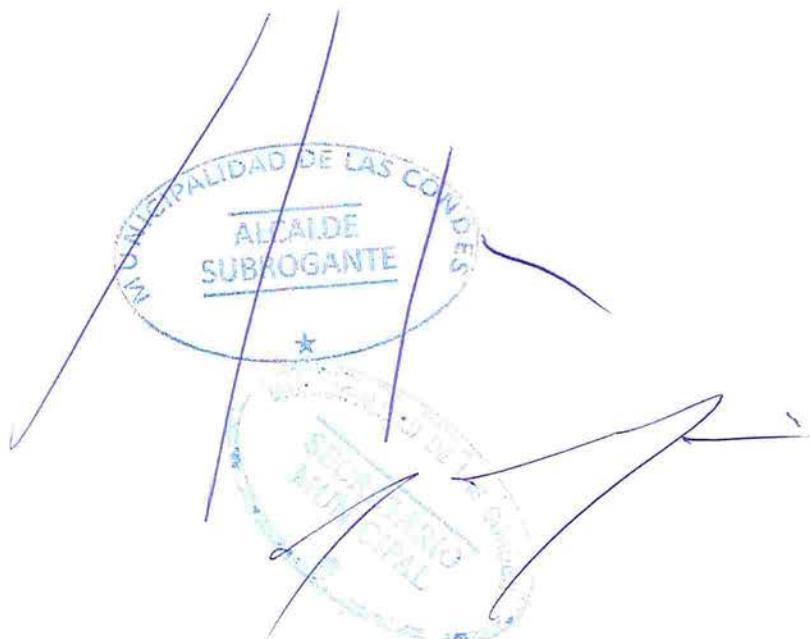
don:

Nombre : TOMAS BORIS CVITANOVIC ARANDA  
 Rut : [REDACTED]  
 Grado : 14º  
 Planta : TÉCNICO

A contar del 01 de Enero de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento de CENTROS SPA dependiente de la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES.

2.- DEJASE establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



#### DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar